



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

SECRETARIA DE POLITICAS DE CUIDADOS Y ACCION SOCIAL

Folio 2

ESPECIFICACIONES.

OBJETO: SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS EN CASA DE PROTECCIÓN DE MUJERES, según especificaciones técnicas:

Reglón	Cantidad	Presentación	Unidad de medida y descripción
1.	12	MESES	Servicio de atención integral de emergencias y urgencias medicas en el domicilio cubierto para las personas alojadas en la Casa de Protección de Mujeres de la Municipalidad de Santa Fe

OFERTAS: LAS MISMAS DEBERÁN SER EXPRESADAS EN COSTO MENSUAL.

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: INMEDIATO.

LUGAR DE PRESTACIÓN: CASA DE PROTECCIÓN DE MUJERES.

CONDICIÓN DE PAGO: 60 DÍAS CORRIDOS PARCIAL.

MARIA BELEN PEREIRA
Dirección Despacho General
SECRETARÍA DE POLÍTICAS
DE CUIDADO Y ACCIÓN SOCIAL

Ma. SOLEDAD ARTIGAS
Secretaria de Políticas de
Cuidados y Acción Social